

Vencimiento: 17/02/2022

Importe Actual: 4692,00

Total a pagar: 9384,00

Nro de cliente: 001367

MANGHESI LUIS ALBERTO

San Martin y Las Rosas 0. Villa Sanagasta. La

Rioja Tel: 380-4420797 / 380-4431288 / cel: 154-441900

www.campojalean.com.ar aguacampojaleanlr@gmail.com

Cod. 06

Original **Factura**

Nº 0008-00005621

Fecha: 02/02/2022

CUIT: 23148025649

Condición IVA: IVA Responsable Inscripto

Ingresos Brutos: 002-000016-6

Fecha de inicio de actividades: 01/08/2004

SECRETARIA DE TIERRAS

DALMACIO VELEZ 682

Cond IVA: Sujeto Exento

Cond de venta: Cuenta Corriente DNI/CUIT:30-70989092-8

-	Descripción	cant	precio	desc	subtotal	
	MODULO: SERV, DISP. + 6 BIDONES DE AGUA (01/01 - 31/01)	2.00	2346.00	0.00%	4692.00	

Remitos asociados a las ventas facturadas: 49800;

TOTAL A PAGAR: \$9384,00

Facturas pendientes

Mensajes

Por pago mediante transferencia o deposito enviar el comprobante al siguiente mail:

meaarmada@campojalean.com.ar o al whatsapp de su repartidor

Tenga en cuenta que para gestión de reclamos debe solicitar su número a través de nuestras vías de comunicación

Información

Los pedidos de baja del servicio son entre el 20 y 25 y se harán efectivo el último día de cada mes

La limpieza y sanitizado del dispenser se realiza en forma anual

y es sin cargo, solicítela

En nuestra página web: www.campojalean.com.ar podrá encontrar toda la información que necesita

CAE: 72059966251925

Vto CAE: 12/02/2022 Vto Comp: 12/02/2022

Total: \$

4692.00

Cupón de pago

Cra. Marta Eliana Rivadera
DIRECTORA GRAL DE ADMINISTRACIÓN





La Rioja, 22 de Febrero de 2022.-

VISTO: El Expte. G02-01-00064-4-22- Caratulados: Secretaría de Tierras, S/ autorización Provisión de Bidones de agua + Serv. Disp. Enero/2022;

CONSIDERANDO: 100 Longue Dengal Proposition in the Consideration of the

QUE, a fs. 2 de las presentes actuaciones administrativas, obra nota de elevación de fecha 17 de Febrero de 2022, por la Sra. Directora General de Administración de la Secretaría de Tierras, Cra. Eliana Rivadera, donde solicita la autorización a la Srta. Secretaria, para instar la gestión administrativa, en lo que se refiere al pago de la provisión de DOS (2) MODULO: SERV.DISP + 6 BIDONES DE AGUA, correspondientes al mes de Enero/2022, según Contrato celebrado entre la firma Agua Campo jalean de Manghesi Luis Alberto y ésta Secretaría.-

QUE, a fs. 3 acompaña a tales efectos, <u>CONVENIO DE</u>

<u>SERVICIO POR PROVISIÓN DE DISPENSER DE AGUA POTABLE LA</u>

<u>SECRETARÍA DE TIERRAS Y LA EMPRESA AGUA CAMPO JALEAN.</u>

QUE, A fs. 4 con fecha 18 de Febrero de 2022, obra autorización de la Srta. Secretaria, a fin de que continúe con las gestiones administrativas que estime corresponder.-

QUE, la Directora General de Administración informa las partidas en que se imputará el presente gasto.-

QUE, a fs. 6, obra Registro Preventivo del Gasto (Solicitud de Gastos N°22).-



TIERRAS



Por ello, en mérito de las facultades contenidas en el Decreto Nº 80/19 y su posteriores modificatorias, Decreto Nº 044 de fecha 12 de Diciembre del 2019.-

LA SEÑORITA SECRETARIA DE TIERRAS RESUELVE:

ARTÍCULO I: ADJUDICAR al oferente <u>Agua Campo Jalean</u>, con domicilio en San Martín y Las Rosas O. – Villa Sanagasta – La Rioja, por un valor de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$4.692,00).-

ARTÍCULO II: AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Tierras, a librar Orden de Pago a favor de la firma <u>Agua Campo</u> <u>Jalean</u>, con domicilio en San Martín y Las Rosas O. – Villa Sanagasta – La Rioja.-

ARTÍCULO III: ESTABLECER que el gasto que demanda el cumplimiento del presente Acto Administrativo, se imputará a: Programa 2 – Actividad 1 – Inciso 2 – Partida Principal 1 – Parcial 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 del presupuesto vigente, por un Monto total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$4.692,00).-

ARTÍCULO IV: Para la rendición de Cuentas, se tendrá presente las prescripciones de la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 19/19.-

RESOLUCIÓN Nº: 51/2022

Esc. Irene Zarate Rivadera Secretana de Tierras